

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de junio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajos de Extranjeros

ANUNCIO NÚMERO 421

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y, preferentemente, los ex combatientes o parados, los manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

33.704.—Las Palmas.—Conserje con conocimiento de los idiomas francés, inglés, árabe, español y hebreo, 100 pesetas mensuales.

39.216.—Barcelona.—Empleado de oficinas con conocimiento de los idiomas árabe, inglés, francés, alemán, italiano y español, 785 pesetas mensuales.

39.671.—Palma de Mallorca.—Recepcionista de hotel, hablando los idiomas francés, suizo, inglés, holandés, alemán, danés y español, 540 pesetas mensuales.

41.445.—Palma de Mallorca.—Botones, hablando inglés, celínés, indiano y español, 25 pesetas mensuales.

41.451.—Palma de Mallorca.—Peluquera, 100 pesetas semanales.

41.475.—Barcelona.—Empleado de oficinas con conocimiento del alemán, inglés y español, 1.986,35 pesetas mensuales.

41.525.—Madrid.—Corresponsal en los idiomas alemán y español, 1.200 pesetas mensuales.

41.537.—Madrid.—Traductora en los idiomas alemán, francés y español, conociendo la terminología técnica de la industria del caucho, 737,50 pesetas mensuales.

41.556.—Madrid.—Profesor de idiomas, 496,48 pesetas mensuales.

41.720.—Barcelona.—Corresponsal técnico en los idiomas alemán, inglés y español, 1.138,50 pesetas mensuales.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

### ANUNCIO NÚMERO 422

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

35.614.—Industrial en brocados y bordados.—Las Palmas.

38.415.—Profesora de idiomas.—Madrid.

40.140.—Profesor de idiomas.—Pamplona.

40.553.—Industrial café-bar.—Palma de Mallorca.

41.339.—Fabricante de chocolate.—Barcelona.

41.375.—Traductora.—Madrid.

41.378.—Profesor de idiomas.—Madrid.

41.477.—Profesora de idiomas.—Barcelona.

41.534.—Industrial hotelero.—Torremolinos.

41.539.—Profesora de idiomas.—Bilbao.

41.558.—Profesora de idiomas.—Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

### BASE NAVAL DE ROTA

#### EDICTO

Don José María de Palacio Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 23 del mes de junio se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se designan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideraren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes, de los polígonos 5, 9 y 25:

#### Pago Campillo

Expediente número 1.201.—Fincas: Parcela 51. Propietario: Don Manuel Rodríguez García.

#### Pago Alguida

Expediente número 771 bis.—Fincas: Parcela 14. Propietario: Don Antonio Armario Ruiz Mateos.

#### Pago Las Llanas

Expediente número 1.526.—Fincas: Parcela 86. Propietario: Don José Martínez Arana.

Expediente número 1.527.—Fincas: Par-

cela 87. Propietario: Don José Pons Ruiz Mateos. Colono: Don José Márquez Herrera («Codorniz»).

Expediente número 1.528.—Fincas: Parcela 88. Propietario: Don José Ponso Ruiz Mateos. Colono: Don José Márquez Herrera («Codorniz»).

Expediente número 1.529.—Fincas: Parcela 89. Propietario: Don Antonio Martínez Martín Niño.

Expediente número 1.530.—Fincas: Parcela 90. Propietario: Don Antonio Martínez Martín Niño.

Expediente número 1.531.—Fincas: Parcela 91. Propietario: Don José Martínez Arana.

Expediente número 1.532.—Fincas: Parcela 92. Propietario: Don José Pons Ruiz Mateos. Colono: Don José Márquez Herrera («Codorniz»).

Expediente número 1.533.—Fincas: Parcela 93.—Propietario: Don José Martínez Arana.

Expediente número 1.534.—Fincas: Parcela 94. Propietario: Don Antonio Martínez Martín Niño.

Expediente número 1.535.—Fincas: Parcela 95. Propietario: Don Antonio Martínez Martín Niño.

Rota, 11 de junio de 1955.—El Delegado de la Administración, José María de Palacio.

2.889—O.

### COMANDANCIA DE OBRAS DE BALEARES

Esta Comandancia precisa adquirir un transformador trifásico, refrigeración natural con baño de aceite, tipo para interior, dimensionado para dar una potencia de 30 KVA. a la relación de transformación 15.000/220-127 V., 50 per. por segundo, arrollamiento en A. T. impregnados al vacío con barniz especial provisto de bobinas de entrada de aislamiento, reforzado contra sobretensiones. Aislamiento y calentamiento sujeto a las normas V. D. E., y además diversos materiales accesorios.

Hasta las doce horas del día 9 de julio próximo se admitirán ofertas en la oficina del Detall de la misma, sita en Palma de Mallorca, avenida del General Primo de Rivera, en donde se encuentran a disposición de los que lo deseen los pliegos de condiciones técnicas y legales.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1955.

2.397—O.

### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE ISLA CRISTINA

#### Juzgado de Instrucción

#### EDICTO

Don Mariano Pascual del Pobil Bensusan, Teniente de Navío de la Reserva Naval activa, Ayudante Militar de Marina y Juez Instructor del Distrito de Isla Cristina:

Hago saber: Que habiendo sido acreditado el extravío de la Patente de Navegación del vapor de pesca «Matias Cabot», folio 1.001 de la tercera lista de la matrícula de Isla Cristina, queda sin efecto ni valor alguno el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Dado en Isla Cristina a los diez días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Mariano Pascual del Pobil.

2.890—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 50, correspondiente al día 19 de febrero de 1955, anuncio de concurso-subasta para las obras de construcción de «Residencia y comedores en la Institución Sindical Virgen de la Paloma, de Madrid», y adjudicación provisional de dichas obras a favor de la Empresa «Construcciones Alkazar, Sociedad Anónima», por un importe de siete millones ciento treinta y seis mil doscientas noventa y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (7.136.291,58 ptas.), según consta en acta autorizada por el Notario don Blas Piñar López el día 12 de marzo del corriente año, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva por acuerdo número 36, adoptado en la VIII Reunión de la Junta Económico-Administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Madrid, 13 de junio de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

2.401—P.

**ADJUDICACIONES**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 de noviembre próximo pasado, anuncio de la subasta-concurso de las obras de sustitución de cubierta del Grupo «José Antonio», de veintidós viviendas protegidas en Fernán Núñez (Córdoba), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta y dos mil seiscientos una pesetas con cincuenta y seis céntimos (482.601,56), las cuales han sido adjudicadas definitivamente al licitador don Rafael Rodríguez Pérez por la cantidad de cuatrocientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (458.471,48), o sea con una baja del 0,50 por 100.

Madrid, 8 de junio de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.402—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 312, correspondiente al día 8 de noviembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento treinta y seis (136) viviendas en Cádiz, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Pedro Escribano Sancha en la cantidad de cuatro millones novecientos ocho mil novecientos treinta y cuatro pesetas con noventa y un céntimos (4.908.934,91 ptas.).

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

2.403—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 273, correspondiente al día 30 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuatrocientas ochenta (480) viviendas en Huelva, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Constructora Onubense, S. A.», en la cantidad de veintidós millones trescientas veinte mil setecientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y un céntimos (20.320.765,61 ptas.).

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

2.404—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta y tres (83) viviendas y urbanización en Cartaya (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Fernando Cárdenas Martín en la cantidad de tres millones doscientas noventa y seis mil veintidós pesetas con ochenta céntimos (3.296.022,80 pesetas).

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

2.405—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 250, correspondiente al día 7 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y cinco viviendas en Ayamonte (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de ECOSA en la cantidad de tres millones trescientas treinta y cinco mil cincuenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (3.335.053,93 pesetas).

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

2.406—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 273, correspondiente al día 30 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y dos viviendas en Huelva, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de ECOSA en la cantidad de tres millones cuatrocientas treinta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas con treinta y un céntimos (3.433.954,31 pesetas).

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

2.407—O.

**SINDICATO NACIONAL DE GANADERIA****Grupo Sindical de Ganaderos de Vacuno de Leche Abastecedores de Madrid**

Se convoca concurso para adquisición de un solar de siete mil quinientos metros cuadrados de extensión mínima y sito en el término municipal de Madrid, a diez kilómetros de la Puerta del Sol como máximo.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los oferentes en las oficinas del Sindicato Nacional de Ganadería, Huertas, 26, Madrid, de las diez a las catorce horas.

El concurso se resolverá en las oficinas citadas a las doce horas del día 28 del mes de la fecha.

El importe de este anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1955.—El Jefe nacional del Sindicato de Ganadería, Diego Aparicio.

2.400—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CENTRAL**

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe de dos depósitos números 347.928 y 738.242 de entrada y 160.800 y 98.769 de registro de 45.500 y

160 pesetas en amortizable 3,50 por 100 y metálico constituido por don Manuel Ubeda Montero, de su propiedad, en 3 de noviembre de 1947, en garantía de las obras del C. L. de Hoya Gonzalo a la estación de Navajuelos, trozos tercero y cuarto, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo de los depósitos de referencia quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet número 22.538.

Madrid, 26 de abril de 1955.—El Delegado Central de Hacienda.

2.893—O.

**GUADALAJARA****Administración de Propiedades y Contribución Territorial**

Por el presente anuncio se hace público que el día 21 de los corrientes, a las nueve de la mañana y en el edificio de la Delegación de Hacienda en esta capital, se celebrará segunda subasta de bienes del abintestado a favor del Estado por muerte de doña Senén Torres Hernández, vecina que fué del pueblo de Yebra. La descripción de las fincas, tipos de licitación y condiciones de la subasta se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 66, de 2 de los corrientes.

Guadalajara, 11 de junio de 1955.—El Administrador de Propiedades, Juan López Rodríguez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Rafael Alonso González.

2.891—O.

**PONTEVEDRA****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****CÉDULA DE CITACIÓN**

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 17 de actual, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 790 de 1954 que se le sigue por aprehensión de café, efectuada en Porrifio, el día 13 de julio de 1954, por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Avelina Novoa Siguera, que dijo ser vecina de Tortoreos, Las Nieves, de esta provincia, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desea asistir a dicho acto personalmente, o representada por persona con poder bastante, con arreglo a derecho; significándole, que tanto usted como su representante, pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho, y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo, al Ilmo. Sr. Presidente, veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser industrial o comerciante con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 10 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

2.879—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MADRID**

Rectificación al anuncio de nueva industria publicado en 17 de mayo de 1955.

Peticionario: Don Enrique González Estéfani Robles (en nombre de una Sociedad a constituir).

Objeto: Fabricación de lana de acero.  
Se precisa la importación de una máquina para faoricar lana de acero partiendo de alambre de procedencia alemana o norteamericana por un valor de 800.000 pesetas.

Los demas datos no varian.

Se hace publica esta petición para que, tanto los industriales como los fabricantes que puedan suministrar dichas máquinas presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
6.768-O.

## BARCELONA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: Valor de la ampliación: Pesetas 2.000.000.

Objeto de la petición: Ampliar sus laboratorios farmacéuticos.

Producción: Campolón H. (extracción de los principios medicamentosos del hígado) 1.000 l. de extracto concentrado. Hegetón E (soluciones azucaradas de los principios activos de la levadura), 5.000 Kg anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.744-O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ramona Beringues Vilaseca

Localidad del emplazamiento: Sallent.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Reapertura del «Cine Moderno», situado en la calle Cos, número 42.

Producción: Aforo de 500 localidades.

Maquinaria: De adquisición nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.740-O.

Peticionario: Don José Martínez Armengol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de conductores eléctricos especiales.

Producción: 500.000 metros anuales de cables y conductores especiales de distintas secciones y tipos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.767-O.

## CACERES

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio Timón Castaño.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Talayuela.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.742-O.

## CASTELLON DE LA PLANA

### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: D. Miguel Vicent Franch.

Domicilio: Nules. Calle San Antonio, 5.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz, sitas en la Ptda. Cantalobos, del término municipal de Nules.

Cantidades: 75 KVA. a 10.000/220-127 voltios y una derivación de 1.000 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 11 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6.741-O.

## CIUDAD REAL

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Feba, S. A.

Emplazamiento: Piedrabuena.

Capital: 165.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y establecimiento de un centro transformador de 100 KVA. a 15.000/220-127 V., que se situará en las afueras de aquella localidad y a unos 150 m. de la carretera a Arroba y se utilizará para suministro de energía a la misma.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 6 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
399-O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fernández Pacheco.

Emplazamiento: Mazanares.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su imprenta de una máquina de imprimir tamaño folio con motor de 0,5 c. v.

Producción: Anterior, 4.000 ejemplares impresos por jornada; posterior, 6.000.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real 6 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
398-O.

## NAVARRA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Concejo de Irangui.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13.200 V. y centro de transformación a 220 V. y 30 KVA. para suministrar energía para alumbrado y fuerza al vecindario.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
401-O.

## SEVILLA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Pardo Manrique.

Objeto: Instalación de un ramal de línea a 15.000 voltios con estación transformadora de 20 KVA. para fuerza motriz y alumbrado en hacienda «Dolores», término de Alcalá de Guadaíra.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por la misma presenten los escritos correspondientes en un plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.  
6.739-O.

## VALLADOLID

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Casimiro Alonso Alonso, en nombre propio y en el de su hermano don Félix José Alonso Alonso.

Capital: 31.871.56 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios de 380 metros de longitud y transformador de 5 KVA. para servicio de la finca «Molino Trabancos», en término municipal de Nava del Rey, derivando de línea propiedad de Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.  
2.886-O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### CASTELLON

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Barreda Barreda.

**Emplazamiento:** Torre Embesora.  
**Objeto de la petición:** Ampliación de industria de almazara.

Los industriales que se consideren afectados, podrán presentar, en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, núm. 13), las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 13 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Palacios.  
2.884-O.

**SERVICIOS  
PROVINCIALES DE GANADERIA**

**VALLADOLID**

**NEVA INDUSTRIA**

**Peticionario:** Don Luis Ortega Ballesteros.

**Emplazamiento:** Valladolid.  
**Objeto de la industria:** Tablajería de carne de équidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 13 de junio de 1955.—El Ingeniero del Servicio, Nicolás G. Carrasco.  
2.885-O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**PIRINEO ORIENTAL**

**Proyecto de pantano de Boadella en el río Muga (Gerona)**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución primera de la Orden ministerial de 25 de junio de 1954, por la que se aprueba técnicamente el proyecto del pantano de Boadella en el río Muga (Gerona), se abre información pública sobre el mismo, por el plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», para que dentro de dicho plazo puedan, cuantos interesados lo deseen, hacer las alegaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto dicho proyecto estará de manifiesto, durante el mencionado plazo, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Via Layetana, núm. 10 bis, primero. Barcelona, en la que se admitirán cuantos escritos que a dicho proyecto se refieran.

*Nota extracto para la información*

El proyecto consiste, fundamentalmente, en la construcción, en el lugar conocido por «La Mola Truncada», del término municipal de Darnius, provincia de Gerona, a unos 380 metros aguas arriba de la presa de Hijos de Pablo Pagés, de la Central Hidroeléctrica de Pilán y a unos 300 metros aguas abajo de la Central Hidroeléctrica de «La Farga», de la Sociedad Hidroeléctrica del Ampurdán, de una presa de gravedad de planta recta, coronada a la cota de 159 metros sobre el nivel medio del mar, con una altura, sobre el fondo del cauce, de 56.30 metros; sobre la presa existe un aliviadero de labio fijo, coronado a la cota de 154.70 sobre el nivel medio del mar, con comunicación superior de ambas márgenes. Existen dos muros de cerramiento de escasa altura, uno en el citado paraje y otro en el «paso dels fangots» y las obras accesorias necesarias al pantano.

El volumen de agua embalsada hasta el labio del aliviadero es de 47.900.000 metros cúbicos, y con la máxima lámina de agua hasta la cota de 158.50 metros sobre el nivel medio del mar, que se prevé puedan alcanzar las máximas

avenidas extraordinarias; dicho volumen embalsado será de 61.938.000 metros cúbicos.

El embalse afecta a los ríos Muga y Arnera en unas longitudes de 8.594 metros y 4.592 metros, respectivamente, con la máxima lámina de agua, llegando las colas a unos 310 metros, aguas abajo de San Lorenzo de la Muga, y a unos 40 metros, aguas abajo de la Central Eléctrica de Costa Margarita, respectivamente.

Los terrenos de las obras y embalse pertenecen a la provincia de Gerona y términos municipales de Darnius, San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys.

*Intereses afectados*

Los intereses afectados por las obras, además del camino carretero de Darnius a San Lorenzo de la Muga, y del camino antiguo de Darnius a Massanet de Cabrenys, serán:

La totalidad de los terrenos existentes en la zona de embalse, así como los aprovechamientos de aguas comprendidos en la misma, los ocupados por las obras accesorias y auxiliares del pantano, y por el futuro camino de servicio a Darnius y los caminos proyectados desde Mas Costa y Central dén Pagés, al pie de la presa.

Todos los aprovechamientos de agua situados aguas abajo de la presa.

*Finalidad de las obras*

Las finalidades primordiales que se persiguen, son: las de abastecimiento de poblaciones; el riego de unas 8.000 Has. de terrenos, a partir de Pont de Molins hacia aguas abajo, situados a una y otra margen del río Muga, y accesoriamente, la producción de energía eléctrica.

La probable zona regable está comprendida en los términos municipales de Pont de Molins, Vilarnadal, Cabanas, Parelada, Garriguella, Vilajuiga Pau, Castelló de Ampurias, Paláu Sabardera, Villanova de la Muga, Marsá, Rosas, Figueras, Llers, Vilatenim, Vilabertrán, Vi-

lasacra, Fortiá, Rimors, Alfarr, Ciurana, Vilarnabla, Vilamacolum, San Pedro Pescador y Torroella de Fluviá.

Barcelona, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, L. S. de Ocaña.

2.887-O.

**EBRO**

**Dirección.—Expropiaciones**

**Obra:** Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.—Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.

**Expediente núm. 151:** Jurisdicción de Landa.—Ayuntamiento de Arrazua Ubarandía.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha de 12 de agosto próximo y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación arriba mencionado.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal deben concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas el día y a la hora indicados, y que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo 3.º de la citada Ley.

Zaragoza, 30 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

**RELACION QUE SE CITA**

Núm.	PROPIETARIOS	Vecindad	Paraje	Destino
4.104	Pedro Echevarria .....	Landa .....	Arlabán .....	Cultivo.
4.105	Idem id. ....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.106	Antonio Azumendi .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.107	Hros. Ladrón de Guevara .....	Elburgo .....	Baño Santa-Barri .....	Idem.
4.108	Fidel Beltia y Antonio Azumendi .....	Landa .....	Ullivarri .....	Idem.
4.109	Fidel Beltia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.110	Pedro Azumendi y Fidel Beltia .....	Id. y Olaeta .....	Idem .....	Idem.
4.111	Pedro Orobengoa .....	Landa .....	Arlabán Barrena .....	Idem.

(6.731—O.)

**Obra:** Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra. Embalse del Zadorra. S. A. Aguas y Saltos del Zadorra.

**Expediente núm. 108:** Jurisdicción de Landa. Ayuntamiento de Arrazua Ubarandía.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha de 8 de agosto y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al

levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación arriba mencionado.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal deben concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas el día y a la hora indicados, y que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo previsto en el artículo 3.º de la citada Ley.

Zaragoza, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CIA

Núm.	PROPIETARIOS	Vecindad	Paraje	Destino
2.441	Agustín Fdez. de Arroyabe	Ullivarri	Ayurdin	Cultivo.
2.442	Benita Beitia	Idem	Idem	Idem.
2.443	Domingo Fdez. de Gamboa	Vitoria	Idem	Idem.
2.444	Dolores Casas	Ullivarri	Idem	Idem.
2.445	Hros. de Luis Sarralde	Idem	Idem	Idem.
2.446	Fidel Fernández de Betoño	Betoño	Idem	Idem.
2.447	Gregorio Galdós Lecea	Ullivarri	Idem	Idem.
2.448	Dolores Casas	Idem	Idem	Idem.
2.449	Pedro Díaz de Mendivil	Idem	Idem	Idem.
2.450	Juana Fernández	Idem	Idem	Idem.
2.451	Fernán Garro Azurmendi	Mondragon	Idem	Idem.
2.452	Nicasia Irazabal Barandiarán	Ullivarri	Idem	Idem.
2.453	Idem id. id.	Idem	Idem	Idem.
2.454	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Idem	Idem	Idem.
2.455	Idem id. id.	Idem	Idem	Idem.
2.456	Agustín Fdez. de Arroyabe	Idem	Idem	Idem.
2.457	Justa Inurria Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.458	Hros. de José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.459	Carmen Apaolaza	Landa	Lejasua	Idem.
2.460	Carmen Ariznavarreta	Idem	Idem	Idem.
2.461	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Idem	Idem	Idem.
2.462	Tecodoro Díaz de Mendivil	Ullivarri	Idem	Idem.
2.463	Hros. de José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.464	Pedro Díaz de Mendivil	Idem	Idem	Idem.
2.465	Agustín Fdez. de Gamboa	Idem	Idem	Idem.
2.466	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.467	Domingo Fdez. de Gamboa	Idem	Idem	Idem.
2.468	Pedro Martínez Uriarte	Vitoria	Idem	Idem.
2.469	Domingo Fdez. de Gamboa	Ullivarri	Idem	Idem.
2.470	Hros. de José Otaduy	Vitoria	Idem	Idem.
2.471	Agustín Fdez. de Arroyabe	Ullivarri	Idem	Idem.
2.472	Gregorio Galdós Lecea	Idem	Belinchos	Idem.
2.473	Justa Inurria Uriarte	Idem	Idem	Idem.
2.474	Hros. de José Otaduy	Idem	Idem	Idem.
2.475	Agustín Fdez. de Arroyabe	Idem	Idem	Idem.
2.476	Antonio Figueroa	Idem	Idem	Idem.
2.477	Pío Azurmendi	Landa	Idem	Idem.
2.478	Isabel Azurmendi Larrea	Idem	Idem	Idem.
2.479	Hros. de L. Sarralde Larrosa.	Idem	Idem	Idem.
2.480	Agustín Fdez. de Arroyabe	Ullivarri	Idem	Idem.
2.481	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Ibarzabal	Idem.
2.482	Pedro Ruiz de Mendivil	Idem	Idem	Idem.
2.483	Baldomero Oleaga	Idem	Idem	Idem.
2.484	Andrés Ruiz	Mendizabal	Sturribarri	Idem.
2.485	Justa Inurria	Ullivarri	Idem	Idem.
2.486	Tomasa Zabala	Idem	Idem	Idem.
2.487	José Otaduy	Vitoria	Idem	Idem.
2.488	Tomasa Zabala	Ullivarri	Idem	Idem.
2.489	Feliciana Echevarría	Vitoria	Idem	Idem.
2.490	Domingo Fdez. Gamboa y Baldomero Oleaga	Landa	Idem	Idem.
2.491	Gregorio Galdós	Vitoria-Mendizabal	Idem	Idem.
2.492	Matilde Ajuria	Ullivarri	Idem	Idem.
2.493	Justa Inurria	Vitoria	Idem	Idem.
2.494	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Betoño	Idem	Idem.
2.495	Juana Fernández de Arroyabe.	Ullivarri	Ibarzabal	Idem.
2.496	Juan Apaolaza	Vitoria	Idem	Idem.
2.497	Matilde Ajuria	Ullivarri	Idem	Idem.

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Paraje	Destino
2.498	Silverio Olarte	Amárita	Relinchoa	Cultivo.
2.499	Hros. de Luis Sarralde	Ullivarri	Idem	Idem.
2.500	Domingo Fdez. de Gamboa	Vitoria	Idem	Idem.
2.501	Justa Inurria	Ullivarri	Idem	Idem.
2.502	Pío Azurmendi Beitia	Landa	Idem	Idem.
2.503	Hros. de Valentín Ladrón de Guevara	Idem	Idem	Idem.
2.504	Julia Ruiz Sáez de Arzona	Elburgo	Idem	Idem.
2.505	Matilde Ajuria	Landa	Idem	Idem.
2.506	Pío Azurmendi	Vitoria	Idem	Idem.
2.507	Matilde Ajuria	Vitoria	Idem	Idem.
2.508	Juan Barajuan	Idem	Idem	Idem.
2.509	Justa Inurria y Jose Otaduy	Ullivarri	Idem	Idem.
2.510	Isabel Azurmendi	Landa	Idem	Idem.
2.511	Juan Inurria	Idem	Ibarzabal	Idem.
2.512	José Otaduy	Ullivarri	Idem	Idem.
2.513	Julia Ruiz	Landa	Idem	Idem.
2.514	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Ullivarri	Idem	Idem.
2.515	Domingo Fdez de Gamboa	Vitoria	Idem	Idem.
2.516	Domingo Fdez de Gamboa	Idem	Idem	Idem.
2.517	Feliciana Echevarría y Juan Ruiz	Idem	Idem	Idem.
2.518	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Landa	Idem	Idem.
2.519	Pedro Díaz de Mendivil	Ullivarri	Idem	Idem.
2.520	Tomasa Zabala	Idem	Idem	Idem.
2.521	Baldomero Oleaga	Vitoria	Idem	Idem.
2.522	Hros. de Saturnino Astohdoá	Mendizabal	Idem	Idem.
2.523	Emilio Inurria	Idem	Idem	Idem.
2.524	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Ullivarri	Idem	Idem.
2.525	Juan Inurria	Landa	Idem	Idem.
2.526	Tomasa Astondoá	Idem	Idem	Idem.
2.527	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Ullivarri	Idem	Idem.
2.528	Pío Azurmendi Beitia	Landa	Idem	Idem.
2.529	Justa Inurria	Ullivarri	Idem	Idem.
2.530	Félix Aberasturi	Mendizabil	Idem	Idem.
2.531	Micaela Fernandez de Azúa	Vitoria	Idem	Idem.
2.532	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Ullivarri	Idem	Idem.
2.533	Pío Azurmendi Beitia	Landa	Idem	Idem.
2.534	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Ullivarri	Idem	Idem.
2.535	Manuel Arbulo	Landa	Idem	Idem.
2.536	Pío Azurmendi	Idem	Idem	Idem.
2.537	Agustín Fdez. de Arroyabe	Ullivarri	Idem	Idem.
2.538	Juan Inurria	Landa	Idem	Idem.
2.539	Pío Azurmendi	Idem	Idem	Idem.
2.540	Alejandro Ariznavarreta	Vitoria	Idem	Idem.
2.541	José Otaduy	Ullivarri	Idem	Idem.
2.542	Juan Apaolaza	Idem	Idem	Idem.
2.543	Domingo Fdez. de Gamboa	Vitoria	Idem	Idem.
2.544	José Otaduy	Ullivarri	Idem	Idem.
2.545	Pedro Díaz de Mendivil	Idem	Idem	Idem.
2.546	Hros. de Luis Sarralde Larrosa.	Ullivarri	Idem	Idem.
2.547	Justa Inurria	Idem	Idem	Idem.
2.548	Juan Inurria	Landa	Idem	Idem.
2.549	Comunal de Landa	Idem	Torrastea	Idem.
2.550	Isabel Azurmendi Beitia	Idem	Idem	Idem.
2.551	Gertrudis Inurria	Idem	Idem	Idem.
2.552	Andrés Ruiz de Azúa	Idem	Idem	Idem.
2.553	Domingo Fernández	Ullivarri	Aldescuna	Idem.
2.554	Pedro Martínez Uriarte	Idem	Idem	Idem.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra. Embalse del Zadorra. S. A. Aguas y Saltos del Zadorra.

Expediente número 153.—Jurisdicción de Landa. Ayuntamiento de Arzázuá Ubarandía.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha de 11 de agosto y hora de las diez de la mañana para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas

en el expediente de expropiación arriba mencionado.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal deban concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas el día y a la hora indicadas y que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la citada Ley.

Zaragoza, 30 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.  
6.733—O.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Pago	Destino
4.117	Tomás Apaolaza .....	Landa .....	Susubieta ..	Cultivo.
4.118	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.119	Carmen Arizneverreta .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.120	Fidel Beitia .....	Ullibarri .....	Idem .....	Idem.
4.121	Agustín Fernández de Arróyabe...	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.122	Agustín Fernández Arróyabe y Luis Sarralde .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.123	Evaristo Garro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.124	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.125	Evaristo Garro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.126	Felipe Ebarasturi .....	Mendivil .....	Idem .....	Idem.
4.127	Pío Azurmendi Larrea .....	Landa .....	Echevarría...	Idem.
4.128	Baldomero Oleaga .....	Mendizábal ..	Idem .....	Idem.
4.129	Félix Aberásturi .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.130	Baldomero Oleaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.131	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.132	Manuel Arbulo y Luis Sarralde...	Ullivarri y Landa .....	Idem .....	Idem.
4.133	Felliciana Echevarría .....	Landa .....	Urteaga .....	Idem.
4.134	Tomás Ibarzábal .....	Arriaga .....	Echevarría...	Idem.
4.135	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Urteaga .....	Idem.
4.136	Martín Errasti .....	Nanclares .....	Echevarría...	Idem.
4.137	Agustín Pinedo .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.138	Higinio Uriarte .....	Nanclares .....	Garamuchu...	Idem.
4.139	Baldomero Oleaga .....	Mendizábal...	Idem .....	Idem.
4.140	Isabel Armendi .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.141	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.142	Matilde Ajuria .....	Vitoria .....	Mol.º Landa.	Idem.
4.143	Pío Azurmendi Beitia .....	Landa .....	Echevarri ..	Idem.
4.144	Matilde Ajuria .....	Vitoria .....	Mol.º Landa	Idem.
4.145	José Otadúy .....	Ullivarri .....	Garamuchu...	Idem.
4.146	Pablo Apaolaza .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.147	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.148	Pío Azurmendi Beitia .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.149	Evaristo Garro .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.150	Manuel Arbulo .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.151	Juan Ruiz de Erenchun .....	Vitoria .....	Idem .....	Idem.
4.152	Justa Inurria .....	Betofio .....	Aresquina ..	Idem.
4.153	Isabel Armendi .....	Landa .....	Garamuchu...	Idem.
4.154	José Otadúy .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.155	Justa Ifurria .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.156	Pablo Apaolaza .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.157	Andrés Ruiz de Azúa .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.158	Isabel Armendi .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.159	Pablo Apaolaza .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.160	Luis Sarralde .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
4.161	Isabel Armendi y Rosario González .....	Landa y se ignora.	Idem .....	Idem.
4.162	Baldomero Oleaga .....	Mendizábal...	Idem .....	Idem.
4.163	Agustín Egaña .....	(Se ignora.)	Idem .....	Idem.
4.164	Baldomero Oleaga .....	Mendizábal...	Idem .....	Idem.
4.165	Hros. de Manuel Arbulo .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.166	Tomás Ibarzábal .....	Arriaga .....	Idem .....	Idem.
4.167	Juan Larrea .....	(Se ignora.)	Idem .....	Idem.
4.168	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.169	Juan Larrea .....	(Se ignora.)	Idem .....	Idem.
4.170	Tomás Ibarzábal .....	Arriaga .....	Idem .....	Idem.
4.171	Justa Ifurria .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.172	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.173	Vicente Arzamendi .....	Nanclares .....	Idem .....	Idem.
4.174	Juan Larrea .....	(Se ignora.)	Idem .....	Idem.
4.175	Pablo Apaolaza .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.176	Luis Sarralde .....	Ullivarri .....	Idem .....	Idem.
4.177	Hros. de Luis Sarralde .....	Idem .....	Echevarri ..	Idem.
4.178	Felliciana Echevarría .....	Landa .....	Idem .....	Idem.
4.179	Tomás Ibarzábal y Pío Armendi.	Arriaga y Landa .....	Idem .....	Idem.
4.180	Pío Armendi .....	Landa .....	Idem .....	Idem.

A Y U N T A M I E N T O S

JUMILLA (MURCIA)

El Ayuntamiento de Jumilla (Murcia),

Hace saber: Que a los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se procederá por este Ayuntamiento a subastar todos los espartos de sus montes propios, números 87 al 109 y 112 al 122 del Catálogo, divididos en cinco lotes, celebrándose para cada uno de ellos la correspondiente subasta en las fechas sucesivas y hábiles también a la en que tenga efecto la primera con arreglo a lo siguiente:

Lote número uno.—12.500 quintales métricos de esparto, por el precio mínimo de 1.000.000 de pesetas y máximo de 1.375.000 pesetas.

Lote número dos.—15.000 quintales métricos de esparto, por el precio mínimo de 1.200.000 pesetas y máximo de 1.650.000 pesetas.

Lote número tres.—14.500 quintales métricos de esparto, por el precio mínimo de 1.160.000 pesetas y máximo de 1.595.000 pesetas.

Lote número cuatro.—13.500 quintales métricos de esparto, por el precio mínimo de 1.080.000 pesetas y máximo de 1.485.000 pesetas.

Lote número cinco.—4.500 quintales métricos de esparto, por el precio mínimo de 360.000 pesetas y máximo de 495.000 pesetas.

Las proposiciones para cada una de estas subastas, suscritas por los propios licitadores o persona debidamente autorizada, conforme al modelo oficial que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sexta, habrán de presentarse desde la fecha siguiente a la de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las diecinueve horas del anterior señalado para la celebración.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

De quedar desiertas todas o algunas de estas subastas primeras se celebrarán las segundas correspondientes a las setenta y dos horas hábiles siguientes de haberse celebrado la primera de cada una de ellas, en iguales condiciones y tipos de licitación mínimo y máximo.

Jumilla, 13 de junio de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ... con residencia en ... calle ... núm. ... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... del lote número ... del monte ... de la pertenencia de ... ofrece la cantidad de ...

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ... a favor de su industria arroja en el día de la fecha un saldo libre de ... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de ... (Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

2.421-O.

QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

Al décimo día hábil de cuando sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de media en media hora, a partir de las once, serán celebradas las cuatro subastas de pinos secos, que figuran en el anuncio de esta Alcaldía, publicado en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO y de esta provincia de 25 y de 23 de mayo último, con aquellas mismas condiciones en absoluto y con los nuevos precios de 525.326,09 pesetas tasación, y 656.657,61 pesetas, precio índice la primera subasta; 294.071,55 y pesetas 367.589,44, respectivamente, la segunda; 13.188,56 y 16.485,70 pesetas, la tercera, y 43.308,51 y 54.135,64 pesetas, la cuarta.

Quintanar de la Sierra, 11 de junio de 1955.—El Alcalde, Angel Olalla. 2.398-O.

### CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

CONCURSO-OPOSICIÓN para proveer una plaza de *Letrado-Asesor*

Queda convocado a virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Corporación y con arreglo a las bases y programas aprobados por la Jefatura del Servicio de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana del Ministerio de Trabajo, habiéndose publicado aquéllas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 49 de este año correspondiente al 25 de abril. Pueden tomar parte en el mismo cuantos Abogados ejerzan la profesión en la actualidad, incorporados a cualquier Colegio de la nación, y cuenten menos de cuarenta años de edad. El programa podrá ser examinado durante las horas de despacho al público, en las oficinas de la Corporación, por quienes acrediten su condición de Letrados ejercientes con menos de cuarenta años de edad. El plazo para la presentación de solicitudes interesando participar en el concurso es de treinta días naturales, contados desde el mismo en que se publique este anuncio en el presente periódico oficial.

Palencia, 30 de abril de 1955.—El Presidente, Nicolás de Lomas.—El Secretario, Carlos Gusano Herrero. 400-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CELULOSA DE LEVANTE, S. A.

MADRID

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once de la mañana del día 28 de este mes de junio, en el domicilio social, calle de Castello, 120, en primera convocatoria. Si procediera, se celebraría en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente, 29 de junio.

En dicha Junta general se procederá al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954. A la vez se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955. Madrid, 10 de junio de 1955.—El Consejo de Administración. 6.758—P.

### ROLACO-MAC, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Doctor Castelo, número 43, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1954.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Presidente, José María Fernández de Castro. 6.765—P.

### COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo determinado en el artículo 19 de los Estatutos sociales, por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 107, el día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas y treinta minutos, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

Barcelona, 14 de junio de 1955.—El Secretario, Lorenzo García Pastor.—Visto bueno: El Presidente, Julio Muñoz Ramonet. 6.769—P.

### CLINICUM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas en el domicilio social, paseo de Gracia, número 121, principal, para el próximo día 29 del corriente, a las 22.30 horas, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
  - 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1954.
  - 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- Barcelona, 14 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Martorell Otzet. 2.888—P.

### FORJAS DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de «Forjas de Alcalá, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 2 de julio de 1955, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el día 3 de julio, a la misma hora, en su domicilio social, Camino de Teatinos, número 1, Alcalá de Henares, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares, 14 de junio de 1955. El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 6.730—P.

### VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUELVA

Se convoca Junta general ordinaria de «Varadero de Huelva, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huelva, avenida de Italia, número 51, el día 24 del corriente en primera convocatoria, y el día 25 en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria y el balance de 1954 y aprobación en su caso.
  - 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
  - 3.º Nombramientos de censores de cuentas.
- Huelva 7 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible). 2.832-P.

### TALLERES DEL BESOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Talleres del Besós, Sociedad Anónima» que se celebrará en el local social, calle Simancas, número 51, el próximo día cuatro de julio, a las diecisiete horas, de primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reparto de dividendo pasivo.
- 2.º Nombramiento de Consejo de Administración.

Si no se reuniese número suficiente de

acciones o de accionistas y no pudiera reunirse la Junta válidamente, se reunirá en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora.

Badalona, 11 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.757—P.

### «GAS MADRID, S. A.»

#### Servicio de Obligaciones

En los sorteos verificados el día 13 de los corrientes, ante el Notario de esta capital don Luis Rincón y Lazcano, resultaron amortizados los siguientes títulos:

#### Obligaciones hipotecarias, emisión 1923

31 a	40	11.311-	a	11.320
61 a	70	12.061	a	12.070
451 a	460	12.101	a	12.110
701 a	710	12.321	a	12.330
1.031 a	1.040	12.671	a	12.680
1.271 a	1.280	12.811	a	12.820
1.371 a	1.380	12.881	a	12.890
1.551 a	1.560	12.961	a	12.970
2.291 a	2.300	13.081	a	13.090
2.621 a	2.630	13.161	a	13.170
2.671 a	2.680	13.291	a	13.300
3.161 a	3.170	13.741	a	13.750
3.261 a	3.270	14.041	a	14.050
3.411 a	3.420	14.081	a	14.090
3.431 a	3.440	14.091	a	14.100
3.521 a	3.530	14.271	a	14.280
3.681 a	3.690	14.541	a	14.550
4.171 a	4.180	14.581	a	14.590
4.401 a	4.410	14.781	a	14.790
4.421 a	4.430	14.801	a	14.810
4.891 a	4.900	14.831	a	14.840
4.911 a	4.920	15.251	a	15.260
5.351 a	5.360	15.441	a	15.450
5.831 a	5.840	15.651	a	15.660
6.691 a	6.700	15.801	a	15.810
6.885 a	6.890	15.981	a	15.990
7.231 a	7.240	16.641	a	16.650
7.401 a	7.410	16.961	a	16.970
7.441 a	7.450	17.511	a	17.520
8.671 a	8.680	17.641	a	17.650
8.721 a	8.730	17.791	a	17.800
8.821 a	8.830	17.811	a	17.820
8.891 a	8.900	17.961	a	17.970
9.021 a	9.030	17.981	a	17.990
9.381 a	9.390	18.191	a	18.200
9.511 a	9.520	18.291	a	18.300
10.291 a	10.300	18.361	a	18.370
10.311 a	10.320	18.461	a	18.470
10.331 a	10.340	19.391	a	19.400
10.381 a	10.390	19.691	a	19.700
10.801 a	10.804	19.831	a	19.840
11.281 a	11.290			

#### Obligaciones simples, emisión 1934

131 a	140	5.731	a	5.740
151 a	160	5.827	a	5.930
411 a	420	6.141	a	6.150
541 a	550	6.231	a	6.240
911 a	920	6.321	a	6.330
1.581 a	1.590	6.371	a	6.380
1.841 a	1.850	6.781	a	6.790
2.231 a	2.240	7.501	a	7.510
2.261 a	2.270	7.861	a	7.870
2.441 a	2.450	8.181	a	8.190
2.581 a	2.590	8.461	a	8.470
2.701 a	2.710	8.601	a	8.610
2.841 a	2.850	8.711	a	8.720
2.911 a	2.920	8.931	a	8.940
3.011 a	3.020	8.941	a	8.943
3.391 a	3.400	9.051	a	9.060
3.891 a	3.900	9.141	a	9.150
4.571 a	4.580	9.151	a	9.160
4.721 a	4.730	9.201	a	9.210
4.911 a	4.920	9.351	a	9.360
5.171 a	5.180	9.521	a	9.530
5.451 a	5.460	9.541	a	9.550
5.461 a	5.470	9.621	a	9.630
5.691 a	5.700	9.741	a	9.750

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el 1 de octubre próximo, coincidiendo con el pago de los cupones números 65 y 43, respectivamente, que vencen en dicha fecha.

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Consejo de Administración. 6.729—P.

## GRESHAM FIRE &amp; ACCIDENT INSURANCE SOCIETY, LIMITED

DELEGACION GENERAL Y DIRECCION PARA ESPAÑA: CALLE DE ALCALA, NUMERO 18. — MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ... ..	571.046,61	Reservas patrimoniales ... ..	5.500.000,00
Valores mobiliarios ... ..	5.689.669,50	Reservas técnicas legales ... ..	568.968,28
Delegaciones y Agencias ... ..	98.358,98	Provisiones ... ..	44.877,38
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	191.348,59	Reaseguro aceptado ... ..	3,75
Reaseguro aceptado ... ..	5.985,91	Reaseguro cedido ... ..	22.705,33
Reaseguro cedido ... ..	166.159,17	Delegaciones y Agencias ... ..	16.260,60
Deudores diversos ... ..	32.941,48	Acreeedores diversos ... ..	179.498,79
Intereses vencidos pendientes de cobro ... ..	32.757,95	Cuenta con la Dirección General o Central ... ..	8.232,78
		Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio actual ... ..	447.721,28
<b>Total ... ..</b>	<b>6.788.268,19</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>6.788.268,19</b>

## Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<b>SEGURO DIRECTO</b>		<b>REASEGURO DIRECTO</b>	
Siniestros pagados y gastos para su arreglo ... ..	131.031,29	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	357.800,32
Gastos generales imputables al Ramo ... ..	273.591,87	Primas emitidas en el ejercicio ... ..	1.369.364,77
Gastos generales de producción ... ..	529.495,51	Derechos de Registro sobre primas emitidas ... ..	114.327,74
Contribuciones e impuestos ... ..	6.530,01	Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros ... ..	14.056,24
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	484.819,82	Producto de los fondos invertidos ... ..	163.911,49
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ... ..	20.159,10		
<b>REASEGURO ACEPTADO</b>		<b>REASEGURO ACEPTADO</b>	
Siniestros pagados ... ..	881.215,46	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	969.194,36
Gastos reintegrados a los cedentes ... ..	74.858,89	Primas vencidas en el ejercicio ... ..	236.194,37
Contribuciones e impuestos ... ..	780,22		
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	84.148,46		
<b>REASEGURO CEDIDO</b>		<b>REASEGURO CEDIDO</b>	
Primas cedidas ... ..	492.172,69	Sumas reintegradas por siniestros ... ..	66.806,72
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores ... ..	116.512,04	Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	159.754,48
		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores ... ..	164.057,56
<b>RIESGOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>RIESGOS EXTRAORDINARIOS</b>	
Consortio de Compensación ... ..	4.390,37	Consortio de Compensación ... ..	9.657,72
Saldo acreedor ... ..	515.420,04		
<b>Total ... ..</b>	<b>3.615.125,77</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>3.615.125,77</b>
<b>Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954</b>			
Amortizaciones.—Mobiliario e instalación ... ..	46.568,47	Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio ... ..	515.420,04
Provisiones.—Para impuestos ... ..	21.130,29		
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	447.721,28		
<b>Total ... ..</b>	<b>515.420,04</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>515.420,04</b>

El Delegado general y Director para España, José M.<sup>a</sup> Porras Rodríguez.  
6.719—P.

## LEGAL &amp; GENERAL ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

DELEGACION GENERAL Y DIRECCION PARA ESPAÑA: CALLE DE ALCALA, NUMERO 18. — MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ... ..	168.112,83	Reservas patrimoniales ... ..	500.000,00
Valores mobiliarios ... ..	596.579,50	Reservas técnicas legales ... ..	184.843,13
Delegaciones y Agencias ... ..	70.523,36	Provisiones ... ..	4.730,40
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	20.966,58	Delegaciones y Agencias ... ..	951,39
Reaseguro aceptado ... ..	3.700,84	Acreeedores diversos ... ..	145.650,09
Reaseguro cedido ... ..	33.693,46	Cuenta con la Dirección General o Central ... ..	127.389,04
Deudores diversos ... ..	5.574,67		
Intereses vencidos pendientes de cobro ... ..	4.054,35		
Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio actual ... ..	60.358,46		
<b>Total ... ..</b>	<b>963.564,05</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>963.564,05</b>

## Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
<b>SEGURO DIRECTO</b>			
Siniestros pagados y gastos para su arreglo ... ..	150.667,70	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	121.315,08
Gastos generales imputados al Ramo ... ..	116.906,07	Primas emitidas en el ejercicio ... ..	210.749,05
Gastos generales de producción ... ..	105.806,64	Derechos de Registro sobre primas emitidas ... ..	30.555,70
Contribuciones e impuestos ... ..	1.026,30	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros ... ..	7.809,80
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	103.583,02	Producto de los fondos invertidos ... ..	39.262,76
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ... ..	2.585,15		
<b>REASEGURO ACEPTADO</b>			
Siniestros pagados ... ..	4.669,77	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	22.013,55
Gastos reintegrados a los cedentes ... ..	35.568,21	Primas vencidas en el ejercicio ... ..	109.890,27
Contribuciones e impuestos ... ..	686,79		
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	81.260,11		
<b>REASEGURO CEDIDO</b>			
Primas cedidas ... ..	101.080,38	Sumas reintegradas por siniestros ... ..	14.226,55
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores ... ..	38.552,78	Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	32.076,94
		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores ... ..	33.693,46
<b>RIESGOS EXTRAORDINARIOS</b>			
Consorcio de Compensación ... ..	757,23	Consorcio de Compensación ... ..	2.293,21
		Saldo deudor ... ..	27.243,78
<b>Total ... ..</b>	<b>743.150,15</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>743.150,15</b>
<b>Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954</b>			
Saldo deudor del Ramo en el ejercicio ... ..	27.243,78	Saldo deudor del ejercicio actual ... ..	60.358,46
Amortizaciones ... ..	26.014,68		
Provisiones.—Para impuestos ... ..	7.100,00		
<b>Total ... ..</b>	<b>69.358,46</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>60.358,46</b>

El Delegado general y Director para España, José M.<sup>a</sup> Porras Rodríguez.  
6.720—P.

**TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie segunda, emisión de 18 de mayo de 1929, que por sorteo celebrado en esta capital el día 27 de mayo próximo pasado, ante el Notario don Diego Soldevilla y Guzmán, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se indican a continuación:

51 a 60, 761 a 70, 71 a 80, 801 a 10, 1.351 a 60, 1.531 a 40, 1.741 a 50, 1.811 a 20, 2.041 a 50, 2.071 a 80, 2.301 a 10, 2.361 a 70, 2.411 a 20, 2.481 a 90, 2.511 a 20, 2.741 a 50, 2.971 a 80, 3.011 a 20, 3.021 a 30, 3.211 a 20, 3.571 a 80, 3.731 a 40, 3.751 a 60, 3.911 a 20, 4.121 a 30, 4.171 a 80, 4.341 a 50, 4.491 y 92, 4.501 a 10, 5.451 a 60, 5.491 a 5.500, 5.521 a 30, 5.621 a 30, 5.751 a 60, 5.911 a 20.

En su consecuencia, desde el día 1 de agosto próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 8 de junio de 1955.—Tranvías de Sevilla, S. A.—El Consejo de Administración.  
396—P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña que, a partir del día primero de julio próximo, podrán hacer efectivo el importe líquido de los Bonos que han resultado amortizados en el sorteo efectuado el día primero del corriente, en el Banco Pastor, en Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Secretario general.  
6.754—P.

nos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Secretario general.  
6.755—P.

**SUCESORES DE CASTAÑON Y COMPANIA, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio, 20, a las veinte horas del día 29 de junio actual, en primera convocatoria, o el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera preciso, para discutir el siguiente orden del día: «Aceptación o renuncia del legado testamentario establecido por don Toribio Cáceres de la Torre (q. e. p. d.) a favor de la Sociedad.»

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.753—P.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña que, a partir del día primero de julio próximo, podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón número 16 en el Banco Pastor, de Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y señores Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Secretario general.  
6.754—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****CONCURSO C. A. C. 134**

Adquisición de 10.00 bidones de 50 litros, boca estrecha, chapa ligera, clase negra, para lubricantes

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de 10.000 bidones de 50 litros, boca estrecha, chapa ligera, clase negra, para lubricantes, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en la referida Central, Negociado de Recepción de pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 10 de julio de 1955, a las doce horas.

Madrid, 13 de junio de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

6.738—P.

**GRANJA POCH, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de Granja Poch, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Moratines, 33, el día 30 del actual mes de junio, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, para examinar la gestión social y aprobar las cuentas y balance del ejercicio anterior, así como para elegir los accionistas censores de cuentas.

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
6.737—P.

LA UNION Y EL  
COMPANIA DE SE  
Balance de 31 de

ACTIVO	Pesetas	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito ... ..		»	»	»
2. Caja ... ..		274.702,63	16.681,66	291.384,29
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente ... ..		32.142.239,61	17.229.269,38	49.371.508,99
4. Valores mobiliarios:				
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español... ..	219.082.294,02	17.633.923,06		
Fondos públicos extranjeros	8.155.559,56	57.489.127,97		
Valores industriales:				
Españoles ... ..	93.648.157,68	»		
Extranjeros ... ..	1.840.589,22	67.502.669,38		
Inversión de la Reserva especial ... ..	3.257.466,83	»		
	<u>325.984.067,31</u>	<u>142.625.720,41</u>		
		325.984.067,31	142.625.720,41	468.609.787,72
5. Inmuebles ... ..		222.992.344,01	18.785.890,08	239.778.234,09
Equipo y mobiliario del Hotel Fénix ... ..		15.499.085,59	»	15.499.085,59
6. Préstamos:				
Hipotecarios ... ..		»	43.792,00	43.792,00
Sobre valores mobiliarios ... ..		»	»	»
7. Anticipos sobre pólizas ... ..		21.781.465,43	691.938,11	22.473.403,54
8. Usufructos y Nudas propiedades ... ..		582.425,79	»	582.425,79
9. Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo ... ..		11.508.974,39	2.712.064,46	14.221.038,85
10. Recibos de primas pendientes de cobro:				
Ramo de Incendios... ..	7.098.509,94	4.733.133,41		
Ramo de Vida ... ..	8.614.566,13	326.599,23		
Ramo de Accidentes... ..	6.878.081,79	16.678.090,45		
Ramo de Transportes ... ..	19.465.940,31	1.868.308,76		
Ramo de Robo ... ..	355.814,01	207.970,42		
Ramo de Riesgos Varios ... ..	91.245,01	»		
	<u>42.504.157,19</u>	<u>22.712.150,27</u>		
		42.504.157,19	22.712.150,27	65.216.307,46
11. Coaseguradores: Saldos activos ... ..				
12. Reaseguro aceptado:				
Depósito en poder de los cedentes:				
Ramo de Incendios... ..	562.169,88	19.767.560,03		
Ramo de Vida ... ..	1.713.905,89	1.566.764,03		
Ramo de Accidentes... ..	138.800,70	6.731.609,05		
Ramo de Transportes ... ..	404.560,20	11.260.414,26		
Ramo de Robo ... ..	25.341,43	222.019,24		
Ramo de Riesgos Varios... ..	121.684,58	»		
Saldos activos en efectivo:				
Ramo de Incendios ... ..	643.770,26	7.402.533,46		
Ramo de Vida ... ..	74.764,69	485.653,61		
Ramo de Accidentes ... ..	136.903,50	6.203.879,28		
Ramo de Transportes ... ..	2.586.624,83	»		
Ramo de Robo... ..	»	275.198,79		
Ramo de Riesgos Varios ... ..	142.117,18	»		
	<u>6.549.643,14</u>	<u>52.905.431,75</u>		
		6.549.643,14	52.905.431,75	59.455.074,89
13. Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:				
Matemáticas:				
Capitales... ..	182.735.423,00	5.910.140,00		
Rentas ... ..	801.278,00	369.710,00		
Riesgos en curso:				
Ramo de Incendios ... ..	18.594.823,65	8.562.378,84		
Ramo de Accidentes... ..	765.439,35	11.276.130,73		
Ramo de Transportes ... ..	21.038.927,09	2.009.218,79		
Ramo de Robo ... ..	780.160,89	286.543,58		
Ramo de Riesgos Varios... ..	489.815,87	»		
Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:				
Ramo de Incendios ... ..	4.787.714,98	4.813.300,17		
Ramo de Vida ... ..	2.094.895,83	32.439,44		
Ramo de Accidentes... ..	1.625.085,24	34.223.630,43		
Ramo de Transportes ... ..	31.824.026,77	3.849.188,66		
Ramo de Robo ... ..	18.245,98	124.660,24		
Ramo de Riesgos Varios ... ..	40.346,52	»		

## FENIX ESPAÑOL

## GUROS REUNIDOS

diciembre de 1954

PASIVO	Pesetas	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Capital social suscrito ... ..		18.000.000,00	»	18.000.000,00
2. Reservas patrimoniales:				
Estatutaria ... ..		9.000.000,00	»	9.000.000,00
Reservas legales no técnicas:				
Fondo legal para fluctuación de valores ... ..		10.944.146,42	»	10.944.146,42
Reserva Ley 30-12-1943 y Decreto 9-4-1948 ... ..		3.272.411,90	»	3.272.411,90
Idem id. 17-7-1951 ... ..		3.600.000,00	»	3.600.000,00
Otras reservas:				
Reserva para eventualidades ... ..		30.000.000,00	»	30.000.000,00
Idem de prevision ... ..		30.000.000,00	»	30.000.000,00
Idem para fluctuacion de cambio y valores ... ..		25.000.000,00	»	25.000.000,00
Idem id amortizacion del valor de los inmuebles España.		15.000.000,00	»	15.000.000,00
Idem id id. id. id. Francia ... ..		6.500.000,00	»	6.500.000,00
Idem id. regularización de dividendos futuros ... ..		20.000.000,00	»	20.000.000,00
Idem especial negocio extranjero ... ..		6.500.000,00	5.787.663,52	12.287.663,52
3. Reservas técnicas legales: Sin deducir la parte reasegurada:				
Matemáticas:				
Seguro directo:				
Capitales asegurados .....	382.317.642,00	8.897.536,00		
Rentas ... ..	8.164.373,00	667.112,00		
Reaseguro aceptado:				
Capitales ... ..	1.615.957,00	1.520.232,00		
Rentas ... ..	»	72.612,00		
Para riesgos en curso:				
Ramo de Incendios:				
Seguro directo ... ..	25.071.155,83	5.466.795,36		
Reaseguro aceptado ... ..	514.183,55	32.375.101,14		
Ramo de Accidentes:				
Seguro directo ... ..	18.023.698,15	14.921.282,10		
Reaseguro aceptado ... ..	139.872,49	3.619.777,48		
Ramo de Transportes:				
Seguro directo ... ..	17.350.050,41	2.128.859,31		
Reaseguro aceptado ... ..	5.641.023,79	3.214.032,01		
Ramo de Robo:				
Seguro directo ... ..	1.048.894,15	471.696,63		
Reaseguro aceptado ... ..	23.453,27	155.055,20		
Ramo de Riesgos Varios:				
Seguro directo ... ..	523.156,30	»		
Reaseguro aceptado ... ..	189.154,99	»		
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:				
Ramo de Incendios:				
Seguro directo ... ..	5.203.428,47	3.236.780,14		
Reaseguro aceptado ... ..	113.890,73	19.672.684,53		
Ramo de Vida:				
Seguro directo ... ..	6.547.549,04	54.575,41		
Reaseguro aceptado ... ..	»	9.415,08		
Ramo de Accidentes:				
Seguro directo ... ..	17.357.722,73	58.783.890,26		
Reaseguro aceptado ... ..	113.518,04	7.030.710,05		
Ramo de Transportes:				
Seguro directo ... ..	34.435.535,55	3.148.581,80		
Reaseguro aceptado ... ..	1.569.414,41	3.245.398,86		
Ramo de Robo:				
Seguro directo ... ..	21.065,87	166.188,60		
Reaseguro aceptado ... ..	2.360,03	166.383,52		
Ramo de Riesgos Varios:				
Seguro directo ... ..	45.923,60	»		
Reaseguro aceptado ... ..	42.704,63	»		
Para pago de comisiones de las primas pendientes:				
Ramo de Incendios... ..	1.723.643,48	1.148.315,20		
Ramo de Vida ... ..	1.148.544,31	»		
Ramo de Accidentes ... ..	1.545.596,70	5.081.914,29		
Ramo de Transportes .. ..	3.726.344,48	544.670,10		
Ramo de Robo ... ..	78.025,77	57.871,38		
Ramo de Riesgos Varios ... ..	16.078,45	»		
Para beneficios de los asegurados:				
Reservas ... ..	»	»		
Beneficios pendientes de pago ... ..	13.097,63	»		
	<u>534.327.058,85</u>	<u>175.857.470,45</u>		
			<u>534.327.058,85</u>	<u>175.857.470,45</u>
4. Provisiones:				
Para primas pendientes ... ..	»	9.314.183,19		
Otras provisiones ... ..	8.351.780,90	1.579.558,25		
	<u>8.351.780,90</u>	<u>10.893.741,44</u>		
			<u>8.351.780,90</u>	<u>10.893.741,44</u>
5. Reaseguro aceptado:				
Saldo pasivos en efectivo con las Compañías cedentes:				
Ramo de Vida ... ..	566.550,51	»		
Ramo de Transportes .. ..	»	1.004.269,26		
Ramo de Robo ... ..	16.171,48	»		
Ramo de Riesgos Varios ... ..	957,71	»		
	<u>583.679,70</u>	<u>1.004.269,26</u>		
			<u>583.679,70</u>	<u>1.004.269,26</u>
				<u>1.587.948,96</u>

ACTIVO	Pesetas	ESPAÑA — Pesetas	EXTRANJERO — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Saldos activos en efectivo:				
Ramo de Accidentes... ..	1.194.929,87	»		
Ramo de Transportes ... ..	18.299.647,99	2.888.447,81		
	<u>265.069.760,83</u>	<u>73.845.769,29</u>	265.069.760,83	73.845.769,29
338.915.530,12				
<b>14. Deudores diversos:</b>				
<b>a) Consorcio de Compensación de Seguros.</b>				
<b>b) Otros deudores:</b>				
Ministerio de Trabajo ... ..	1.481.903,55	»		
Créditos derivados artículo 4.º Ley 17-5-40 ... ..	754.288,87	»		
Débitos de los asegurados por desbloqueo... ..	76.561,83	»		
Cobertura de reservas utilidades aceptaciones ... ..	162.825,84	»		
Siniestros a reembolsar de seguros complementarios ... ..	156.711,05	»		
Impuestos en consignación	175.041,49	»		
Deudores varios ... ..	5.728.829,48	2.108.924,45		
	<u>8.536.062,11</u>	<u>2.108.924,45</u>	8.536.062,11	2.108.924,45
10.644.986,56				
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... ..		2.705.396,21	514.684,70	3.220.080,91
16. Efectos mercantiles a cobrar ... ..		»	»	»
17. Fianzas ... ..		7.725.045,93	5.694,00	7.730.739,93
18. Gastos de constitución y primer establecimiento ... ..		»	»	»
19. Idem de organización ... ..		»	»	»
20. Mobiliario e instalación ... ..		»	»	»
21. Material ... ..		»	»	»
22. Comisiones descontadas ... ..		»	»	»
23. Pérdidas y Ganancias ... ..		»	»	»
		<u>963.835.370,17</u>	<u>332.198.910,58</u>	<u>1.296.034.280,73</u>
<b>24. Cuenta de valores nominales:</b>				
Carga provisional de Motin. Accidentes ... ..	22.081,67	»		
Idem id. id. Incendios ... ..	510.674,35	»		
Idem id. id. Robo ... ..	3.975.749,57	»		
Valores en depósito y garantía ... ..	840.000,00	»		
Idem de agentes y reaseguradores ... ..	»	8.455.378,90		
	<u>5.348.505,59</u>	<u>8.455.378,90</u>	5.348.505,59	8.455.378,90
13.803.894,49				
		<u>969.183.875,76</u>	<u>340.654.289,46</u>	<u>1.309.838.165,22</u>

Cuenta general de Pérdidas

DEBE	Pesetas	ESPAÑA — Pesetas	EXTRANJERO — Pesetas	TOTAL — Pesetas
1. Gastos de administración generales, no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos ... ..		»	»	»
2. Contribuciones e impuestos, no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos:				
Contribuciones ... ..	»	1.710.729,28		
Impuestos de negociación y circulación de acciones ... ..	1.539.535,75	195.515,07		
	<u>1.539.535,75</u>	<u>1.906.244,35</u>	1.906.244,35	3.445.780,10

PASIVO		Pesetas	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas
<b>6. Reaseguro cedido:</b>					
Depositos en poder de los aceptantes:					
Ramo de Incendios .....	19.308.390,56	14.005.177,63			
Ramo de Vida .....	162.345.277,00	6.263.529,39			
Ramo de Accidentes .....	753.003,80	33.200.533,36			
Ramo de Transportes .....	34.074.406,49	4.705.452,25			
Ramo de Robo .....	742.968,30	288.324,32			
Ramo de riesgos Varios .....	27.820,11	»			
Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:					
Ramo de Incendios .....	14.220.791,68	3.069.552,45			
Ramo de Vida .....	6.840.831,37	238.896,73			
Ramo de Accidentes .....	»	604.142,09			
Ramo de Robo .....	894.671,57	212.706,04			
Ramo de Riesgos Varios .....	777.686,91	»			
	<u>239.985.847,89</u>	<u>62.588.314,26</u>	<u>239.985.847,89</u>	<u>62.588.314,26</u>	<u>802.574.162,15</u>
<b>7. Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....</b>					
			»	»	»
<b>8. Coaseguradores: Saldos pasivos .....</b>					
			<u>5.331.384,95</u>	»	<u>5.331.384,95</u>
<b>9. Acreedores diversos:</b>					
a) Consorcio de Compensación de Seguros .....					
	1.262.555,52	»			
b) Impuestos vencidos pendientes de pago .....					
	6.582.002,14	375.360,00			
c) Idem sobre primas pendientes de cobro .....					
	3.222.992,80	»			
d) Dividendos vencidos pendientes de pago .....					
	949.565,06	»			
e) Fondos de prevision para empleados .....					
	»	6.007,95			
f) Fianzas .....					
	6.813.307,20	1.226.591,15			
g) Créditos bancarios .....					
	»	»			
h) Idem hipotecarios .....					
	»	»			
i) Derechos de registro anticipados Ramo Vida .....					
	43.632,59	»			
j) Primas anticipadas Ramo Vida .....					
	882.241,06	»			
k) Supersiniestralidad de Vida c/ reasegurador .....					
	1.603.983,21	»			
l) Comité Oficial de Reaseguros .....					
	52.440,60	»			
m) Reserva para siniestros catastróficos .....					
	12.610,40	»			
n) Participación del personal .....					
	2.304.288,09	»			
o) Otros acreedores .....					
	5.079.832,00	3.706.192,95			
	<u>28.809.450,67</u>	<u>5.314.152,05</u>	<u>28.809.450,67</u>	<u>5.314.152,05</u>	<u>34.123.602,72</u>
<b>10 Pérdidas y Ganancias:</b>					
Ejercicios anteriores:					
Ejercicio actual:					
Suma destinada para atenciones estatutarias .....					
		2.540.824,51			
Idem id. a la Reserva para eventualidades .....					
		5.000.000,00			
Idem id. id. fluctuación de cambio y de valores .....					
		5.000.000,00			
Idem id. id. de prevision .....					
		5.000.000,00			
Idem id. id. para amortización del valor de los inmuebles España .....					
		2.500.000,00			
Idem id. id. Francia .....					
		1.500.000,00			
Idem id. id. para riesgos agrícolas .....					
		1.000.000,00			
Dividendo de 150 ptas. por acción .....					
		13.500.000,00			
Remanente para 1954 .....					
		3.342.083,96			
			<u>1.034.488.689,75</u>	<u>261.445.610,98</u>	<u>1.296.034.280,73</u>
<b>11. Cuentas de valores nominales:</b>					
Siniestralidad de:					
Motin Accidentes .....					
	22.081,67	»			
Idem Incendios .....					
	510.674,35	»			
Idem Robo .....					
	3.975.749,57	»			
Fianzas y Reservas en valores .....					
	840.000,00	»			
Idem de agentes y reaseguradores .....					
	»	8.455.378,90			
	<u>5.348.505,59</u>	<u>8.455.378,90</u>	<u>5.348.505,59</u>	<u>8.455.378,90</u>	<u>13.803.884,49</u>
			<u>1.039.837.175,34</u>	<u>269.900.989,88</u>	<u>1.309.838.165,22</u>

## y Ganancias.—Ejercicio 1954

H A B E R		Pesetas	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Pesetas
Remanente del ejercicio 1953 .....					
			3.085.415,33	»	3.085.415,33
1. Producto de los fondos invertidos no afectos a los Ramos .....					
			5.807.766,02	294.440,01	6.102.206,03
2. Beneficios en realizaciones y cambios:					
Valores mobiliarios .....					
	292.449,47	299.136,49			
Otras inversiones y cambios .....					
	1.359.235,67	»			
	<u>1.651.685,14</u>	<u>299.136,49</u>	<u>1.651.685,14</u>	<u>299.136,49</u>	<u>1.950.821,63</u>

D E B E	Pesetas	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
3. Amortizaciones no particulares de los Ramos:				
Inmuebles .....	807.583,82	241.904,66		
Otras amortizaciones .....	1.256.682,61	65.645,35		
	<u>2.064.266,43</u>	<u>307.550,01</u>		<u>2.371.816,44</u>
4. Provisiones:				
Para contribuciones .....	5.000.000,00	»		
Reserva especial 10 por 100 Extranjero .....	»	811.724,66		
	<u>5.000.000,00</u>	<u>811.724,66</u>		<u>5.811.724,66</u>
5. Querantos y gastos por realizaciones y cambios, no particulares de los Ramos:				
Valores mobiliarios .....		326.066,36	»	326.066,36
6. Otros adeudos:				
Gastos y comisiones de Banca .....	191.283,89	8.812,45		
Participación del personal ...	2.304.288,09	»		
	<u>2.495.571,98</u>	<u>8.812,45</u>		<u>2.504.384,43</u>
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio .....		»	»	»
8. Saldo acreedor:				
Suma destinada para atenciones estatutarias .....	2.540.824,51			
Idem id. a la Reserva de eventualidades ...	5.000.000,00			
Idem id. a la Reserva para fluctuación de cambio y valores .....	5.000.000,00			
Suma destinada a la Reserva de previsión...	5.000.000,00			
Suma destinada a la Reserva para amortización del valor de los inmuebles en España.	2.500.000,00			
Suma destinada a la Reserva para amortización del valor de los inmuebles en Francia .....	1.500.000,00			
Suma destinada a la Reserva para riesgos agrícolas .....	1.000.000,00			
Dividendo de 150 pesetas por acción para 90.000 acciones .....	13.500.000,00			
Remanente para 1955 .....	3.342.083,96			
	<u>39.382.908,47</u>	<u>39.382.908,47</u>	<u>»</u>	<u>39.382.908,47</u>
		<u>50.808.348,99</u>	<u>3.034.331,47</u>	<u>53.842.680,46</u>

Por la Unión y El Fénix Español, el Director, L. Hermida.

**RELIANCE MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED**

**DELEGACION PARA ESPAÑA**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	141.161,86	Cuenta con la Casa central .....	664.917,27
Valores mobiliarios .....	562.176,20	Reserva para fluctuación de valores .....	3.311,50
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.	30.369,38	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Recibos de primas pendientes de cobro .....	403,50	Para riesgos en curso .....	38.801,72
Reaseguro aceptado:		Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	13.657,37
Depósitos en poder de los cedentes .....	10.358,95	Provisiones .....	10.000,00
Saldos activos en efectivo .....	231.140,89	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo con las cuentas cedentes .....	61.796,03
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	9.402,69	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo .....	152,50	Depósitos en poder de los aceptantes .....	5.586,37
Deudores diversos .....	22.201,05	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	61.203,91
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro...	4.869,07	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....	2.937,84
		Acreedores diversos .....	7.835,06
		Pérdidas y Ganancias .....	142.189,02
	<u>1.012.236,09</u>		<u>1.012.236,09</u>

Cuenta general de pérdidas y ganancias.—Ejercicio 1954

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos) .....	3.039,75	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) .....	578,39
Amortizaciones .....	265,45	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) .....	28,00
Saldo acreedor .....	142.189,02	Otros abonos .....	50,67
		Saldo acreedor del Ramo de Transportes en el ejercicio .....	144.837,16
	<u>145.494,22</u>		<u>145.494,22</u>

H Á B E R	Pesetas /	ESPAÑA	EXTRANJERO	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
3. Otros abonos .....		»	»	»
4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:				
Ramo de Incendios .....	11.238.156,37	11.195.229,37		
Idem id. Vida .....	2.094.330,81	25.809,60		
Idem id. Accidentes .....	7.800.717,92	3.051.570,95		
Idem id. Transportes .....	6.355.912,51	602.038,03		
Idem id. Robo .....	1.014.635,48	291.362,19		
Idem id. Riesgos Varios .....	238.550,30	»		
	<u>28.742.303,39</u>	<u>13.961.934,08</u>	<u>28.742.303,39</u>	<u>13.961.934,08</u>
				<u>42.704.237,47</u>
			<u>39.287.189,88</u>	<u>14.555.510,58</u>
				<u>53.842.680,46</u>

**GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED**  
**DELEGACION PARA ESPAÑA**  
 Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	18.002,72	Cuenta con la Casa central .....	2.688.901,55
Bancos .....	1.892.474,31	Reservas patrimoniales .....	127.118,43
Valores mobiliarios .....	3.369.635,35	Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada):	
Delegaciones y Agencias:		Para riesgos en curso .....	1.865.905,36
Saldos activos en efectivo .....	518.209,46	Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	860.167,43
Recibos de primas pendientes de cobro .....	388.243,93	Siniestralidad de Motin y Accidentes de guerra.	569.003,18
Coaseguradores Saldos activos .....	499,00	Para pago comisiones de primas pendientes de cobro .....	94.630,32
Reaseguro aceptado:		Provisiones .....	271.592,11
Depósitos en poder de los cedentes .....	440.891,92	Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo .....	385.833,96	Saldos pasivos en efectivo con las cuentas ce-	
Reaseguro cedido:		tes .....	10.844,21
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	583.054,94	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo .....	4.764,80	Depósito en poder de los aceptantes .....	26.348,44
Deudores diversos .....	770.504,34	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.	140.683,08
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	17.072,70	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.	11.667,69
Fianzas .....	67.560,00	Acreedores diversos .....	547.821,74
Cuentas de valores nominales .....	93.387,95	Pérdidas y Ganancias .....	1.021.853,89
	<u>8.329.925,38</u>	Cuentas de valores nominales .....	93.387,95
			<u>8.329.925,38</u>

**Cuenta general de Pérdidas y ganancias.—Ejercicio 1954**

DEBE	Pesetas	H Á B E R	Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos) .....	39.964,93	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) .....	15.032,19
Amortizaciones (no particulares de los Ramos) .....	9.456,40	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos) .....	30,00
Otros adeudos .....	2.584,75	Otros abonos .....	2.991,92
Saldo acreedor .....	1.021.853,89	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Ramo de Incendios .....	287.971,11
		Ramo de Accidentes individuales .....	17.327,63
		Ramo de Accidentes del Trabajo .....	450.712,55
		Ramo de Automóviles .....	249.318,12
		Ramo de Responsabilidad Civil .....	34.540,03
		Ramo de Robo y Combinado .....	15.295,42
	<u>1.073.808,97</u>		<u>1.073.808,97</u>

**MUTUA RURAL DE PREVISION SOCIAL**

Se convoca Asamblea ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Mutua, plaza de la Lealtad, número 4, el próximo día 28, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Secretario general, Andrés Sainz Mollá.

6.736—P.

**CATALANA MARITIMA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día treinta del corriente mes de junio en esta ciudad (avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 633, entresuelo), a las cuatro y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, distribución de beneficios, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para la asistencia a la Junta deberá observarse lo dispuesto por los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.751—P.

**INMOBILIARIA MONTANESA, S. A.**

A partir del día 20 de junio se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad un dividendo del 3,50 por 100, equivalente a 17,50 pesetas libres por acción, contra entrega del cupón número 7.

Torrelavega, 13 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.759—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 6.321. Secretaría Sr. Sánchez Does.—«Banco de Valls, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de febrero de 1955, sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa 3.ª, ejercicio 1952.

Pleito núm. 6.331. Secretaría Sr. Navarrete.—«Tranvías de Barcelona, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de febrero de 1955, sobre liquidación de Utilidades, ejercicio de 1929.

Pleito núm. 6.296. Secretaría Sr. Navarrete.—«Blandy Brothers Shipping and Agency, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de diciembre de 1954, sobre contratación del servicio de abastecimiento de agua.

Pleito núm. 6.299. Secretaría Sr. Navarrete.—«Coy Hernanor, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de diciembre de 1954, sobre contratación con particulares de la explotación del servicio del abastecimiento de agua.

Pleito núm. 6.151. Secretaría Sr. Maycas.—«Mutua Montañesa de Seguros» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de noviembre de 1954, sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa 3.ª, ejercicio 1948.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

2.892—O.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital en el ramo separado correspondiente del juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Solar en terreno de la Ciudad Jardín, de Córdoba, con superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, que linda: por su frente o fachada, con la calle de la Infanta Doña María, en línea de doce metros cinco centímetros; por la derecha entrando, en línea de veinte metros, con el lote número uno, adjudicado a don Florentino Pinilla Aranda; por la izquierda, en línea de veinte metros, con resto de donde se segrega, y por la espalda o testero, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con solar de don Vicente Basabe, antes del señor Ariza. En cuyo terreno se ha edificado una casa, que consta de planta baja, tres plantas más, y una planta de ático retranqueado. En cada una de las plantas baja, primera, segunda y tercera está distribuida en dos viviendas, y la planta de ático, en una pequeña vivienda para el portero y ocho cuartos de pila. Es de reciente construcción.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase que por reparto correspondía de Córdoba, se ha señalado el día veintinueve de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, la cantidad de sesenta mil ciento setenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los acreedores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de primera instancia accidental (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

6.747—A. J.

**BARCELONA****EDICTO**

En méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado, número dieciocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dic-

tada en el expediente de declaración de ausencia de don Francisco de P. Comas Durall, hijo de Juan y Cristina, natural de Barcelona, nacido en dieciocho de noviembre de mil ochocientos noventa, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad y su calle de Mallorca, número trescientos treinta y seis, cuarto, primera, del que desapareció en cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, sin que se hayan vuelto a tener de él más noticias; por el presente se hace pública la incoación de dicho expediente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que dicho desaparecido se hallaba, en el momento de ocurrir su desaparición, casado con doña Josefina Vilanova Montiu, instante del procedimiento, de cuyo matrimonio existen tres hijos, llamados Rosa, Francisco y Pepita.

Dado en Barcelona a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Cortés.

6.749—A. J.

**MURCIA****EDICTO**

Don Francisco Galiana Uriarte, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete, dimanante de expediente que previene el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, para la devolución de la fianza que tenía prestada el que fué Procurador de estos Tribunales, don Luis Peñafiel Alcázar, para el ejercicio de dicha profesión, habiéndose acordado publicar edictos en los diarios de esta localidad y en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y de esta provincia, para que las personas a quienes puedan formular reclamaciones lo verifiquen en plazo de seis meses, a partir del siguiente día al en que tenga lugar la inserción del presente en los mencionados diarios, bajo el apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, se las tendrá por decaídas en su derecho.

Dado en Murcia a 31 de mayo de 1955. El Juez, Francisco Galiana Uriarte.—El Secretario (ilegible).

2.894—A. J.

**VALLADOLID**

Don César Aparicio y de Santiago, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber que en este Juzgado, y con el número ciento nueve de mil novecientos cincuenta y cinco, se tramita expediente sobre declaración de herederos, en el que, en providencia de la fecha, he acordado anunciar la muerte sin testar de don Pedro Sebastián Ezama, hijo de Estanislao y Juliana, fallecido en estado de soltero en Montevideo (Uruguay), a los sesenta y nueve años de edad, siendo natural de Soria, cuya herencia es reclamada por su tío carnal, don Gumersindo Ezama Serrano, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla en el Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, César Aparicio y de Santiago.—El Secretario, Luis Riera.

6.764—A. J.